

**PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS PARA OPTAR EL TÍTULO DE ESPECIALIDAD O
SUB ESPECIALIDAD
ESCUELA DE RESIDENTADO MÉDICO Y ESPECIALIZACIÓN**

- a. Solicitud (especie valorada) dirigida al Decanato de la Facultad de Medicina Humana, requiriendo el Título de la Especialidad o Sub especialidad.
- b. Resolución de Egresado (emitido por la Oficina Central de Registros y Matrícula).
- c. Constancia de Egresado (emitido por la Oficina Central de Registros y Matrícula).
- d. Una (01) copia del Título de Médico Cirujano autenticado por la Secretaría General de la universidad de origen con vigencia no mayor a un año. Si se tratara de la sub especialidad, se adicionará copia autenticada del título de la especialidad por la Secretaría General de la universidad de origen, con vigencia no mayor a un año. En caso de Médicos Cirujanos titulados en el extranjero, autenticado por la universidad de origen, Asamblea Nacional de Rectores (antes de la Ley Universitaria N° 30220 o Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria).
- e. Copia notarialmente legalizada del Documento Nacional de Identidad (DNI) en vigencia. Debe tener los nombres y/o apellidos conforme a la Partida de Nacimiento.
- f. Copia certificada de la Partida de Nacimiento con vigencia no mayor de un (01) año.
- g. Cinco (05) fotografías tamaño pasaporte a color de fondo blanco, con vestimenta formal (terno y corbata para varones y ropa tipo sastre para el caso de las damas; el color de la vestimenta debe ser oscuro). Poner nombres y apellidos en el reverso.
- h. Recibo de pago por derecho de título de especialidad o sub especialidad, efectuado en la Oficina de Tesorería de la Universidad.
- i. Todos los documentos mencionados y ordenados forman un expediente que debe ser presentado foliado en original y copia al Decanato, debiendo ser ingresado por la Secretaría de la Facultad de Medicina Humana, en original y dos (02) copias del mismo.